

# Requerimiento de Servicio

**N° 02113-2025-GSC-MDCC**

**A: TORRES/TITO,Roxana Maribel**  
**Gerencia de Administración y Finanzas**  
 Solicitante: **BALLON/ZEVALLOS,Sandro Ramiro**  
 Area Usuaría: **Gerencia de seguridad ciudadana**  
 Fecha: **03/04/2025**  
 Fundamento: Servicio de mantenimiento de 07 camionetas mitsubishi L200 4x4

N°	Cantidad	Unidad de Medida	Denominación
1	1,0000	Servicio	SERVICIO > de mantenimiento de 07 camionetas mitsubishi L200 4x4 Pick Up

**Meta** Descripción Meta - Sub Meta  
 0002-11 PATRULLAJE POR SECTOR  
 P.T. MODERNIZACION Y OPRIMIZACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA CERRO COLORADO

Plazo de Entrega (Una vez generada la Orden)

Modalidad de Entrega

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  


---

**Lic. Sandro Ramiro Ballón Zevallos**  
 Gerente de Seguridad Ciudadana  


---

 Solicitante / Area Usuaría

2



**ANEXO N° 01: FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS**

Requerimiento LORD PRO: N°2113-2025-GSC-MDCC

Solicitante: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha: 04/04/2025

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar (01) **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 07 CAMIONETAS MITSUBISHI L200 PICK UP** para dar cumplimiento al plan de trabajo "MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 051-2025-GM –MDCC.

**2. FINALIDAD PUBLICA:**

Con la finalidad de cumplir con lo establecido según el inciso XII. Cuadro de ejecución de metas físicas y financieras de la municipalidad distrital de Cerro Colorado "MANTENIMIENTO DE UNIDADES A LOS VEHICULOS DE SERENAZGO QUE PARTICIPAN EN EL PATRULLAJE MUNICIPAL, PATRULLAJE INTEGRADO" y así mejorar el servicio proporcionado por el personal de la Serenazgo de la Municipalidad a la población del distrito.

**3. ALCANCES DE LOS BIENES A CONTRATAR:**

**3.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO- TERMINOS DE REFERENCIA:**

Actividades:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 07 CAMIONETAS MITSUBISHI L200 PICK UP**



ITEM	DESCRIPCION
1	<p><b>1.- SERVICIOS NECESARIOS A LA CAMIONETA MITSUBISHI PLACA EAF-400 (121)</b></p> <p><b>- SISTEMA DE DIRECCION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cambio de rotulas de dirección</li> <li>• cambio de rotulas de trapecios superiores e inferiores</li> <li>• cambio de hidrolina de dirección ATF</li> <li>• Cambio de correa de accionamiento de servo dirección</li> <li>• cambio de gomas de barra estabilizadora</li> </ul> <p><b>- SISTEMA DE FRENOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cambio de pastillas de freno delantero</li> <li>• cambio de fajas de freno posterior</li> <li>• cambio de líquido de freno</li> <li>• cambio de tambores y discos</li> </ul> <p><b>- SISTEMA DE SUSPENSION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cambio de 02 amortiguadores delanteros</li> <li>• cambio de 02 amortiguadores posteriores</li> <li>• cambio de gomas de trapecios delanteros</li> <li>• cambio de 02 juegos de gomas de muelles posterior</li> </ul> <p><b>- SISTEMA DE REFRIGERACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cambio de termostato</li> <li>• cambio de tapa de radiador</li> </ul> <p><b>- SISTEMA DE MOTOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• calibración de válvulas</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• mantenimiento de bomba de inyección e inyectores</li><li>• mantenimiento a turbo compresor</li><li>• cambio de correa de alternador</li><li>• cambio de soportes de motor</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE TRANSMISION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de kit de embrague (disco plato y collarín)</li><li>• cambio de aceite de caja de cambios</li><li>• cambio de goma de soporte de cardan</li><li>• Cambio de soportes de caja de cambios</li><li>• cambio de aceite de caja de cambios</li><li>• cambio de aceite de corona posterior</li><li>• cambio de aceite de corona delantera</li></ul> <p><b>- SISTEMA ELECTRICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• mantenimiento general al sistema eléctrico</li></ul> <p><b>-SISTEMA DE EQUIPAMIENTO MINIMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de pisos delanteros y posteriores</li><li>• cambio de la señalética (letras y símbolos institucionales en mal estado)</li><li>• soldar mata perro</li><li>• cambio de plumillas (de marca americana)</li></ul>
2	<p><b>2.- SERVICIOS NECESARIOS A LA CAMIONETA MITSUBISHI PLACA EAF-475 (122)</b></p> <p><b>- SISTEMA DE DIRECCION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de rotulas de dirección</li><li>• cambio de rotulas de trapecios superiores e inferiores</li><li>• cambio de hidrolina de dirección ATF</li><li>• cambio de correa de accionamiento de servo dirección</li><li>• cambio de gomas de barra estabilizadora</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE FRENOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de pastillas de freno delantero</li><li>• cambio de fajas de freno posterior</li><li>• cambio de líquido de freno</li><li>• cambio de tambores y discos</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE SUSPENSION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de 02 amortiguadores delanteros</li><li>• cambio de 02 amortiguadores posteriores</li><li>• cambio de gomas de trapecios delanteros</li><li>• cambio de 02 juegos de gomas de muelles posterior</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE REFRIGERACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de termostato</li><li>• cambio de tapa de radiador</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE MOTOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• calibración de válvulas</li><li>• mantenimiento de bomba de inyección e inyectores</li><li>• mantenimiento a turbo compresor</li><li>• cambio de correa de alternador</li><li>• cambio de soportes de motor</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SISTEMA DE TRANSMISION             <ul style="list-style-type: none"> <li>• cambio de kit de embrague (disco plato y collarín)</li> <li>• cambio de aceite de caja de cambios</li> <li>• cambio de goma de soporte de cardan</li> <li>• Cambio de soportes de caja de cambios</li> <li>• cambio de aceite de caja de cambios</li> <li>• cambio de aceite de corona posterior</li> <li>• cambio de aceite de corona delantera</li> </ul> </li> <li>- SISTEMA ELECTRICO             <ul style="list-style-type: none"> <li>• mantenimiento general al sistema eléctrico</li> </ul> </li> <li>-SISTEMA DE EQUIPAMIENTO MINIMO             <ul style="list-style-type: none"> <li>• cambio de pisos delanteros y posteriores</li> <li>• cambio de la señalética (letras y símbolos institucionales en mal estado)</li> </ul> </li> </ul>
<p style="text-align: center;">3</p>	<p><b>3.- SERVICIOS NECESARIOS A LA CAMIONETA MITSUBISHI PLACA EAF-339 (118)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SISTEMA DE DIRECCION             <ul style="list-style-type: none"> <li>• cambio de rotulas de dirección</li> <li>• cambio de rotulas de trapecios superiores e inferiores</li> <li>• cambio de hidrolina de dirección ATF</li> <li>• Cambio de correa de accionamiento de servo dirección</li> <li>• cambio de gomas de barra estabilizadora</li> </ul> </li> <li>- SISTEMA DE FRENOS             <ul style="list-style-type: none"> <li>• cambio de pastillas de freno delantero</li> <li>• cambio de fajas de freno posterior</li> <li>• cambio de líquido de freno</li> <li>• cambio de tambores y discos</li> </ul> </li> <li>- SISTEMA DE SUSPENSION             <ul style="list-style-type: none"> <li>• cambio de 02 amortiguadores delanteros</li> <li>• cambio de 02 amortiguadores posteriores</li> <li>• cambio de gomas de trapecios delanteros</li> <li>• cambio de 02 juegos de gomas de muelles posterior</li> </ul> </li> <li>- SISTEMA DE REFRIGERACION             <ul style="list-style-type: none"> <li>• cambio de termostato</li> <li>• cambio de tapa de radiador</li> </ul> </li> <li>- SISTEMA DE MOTOR             <ul style="list-style-type: none"> <li>• calibración de válvulas</li> <li>• mantenimiento de bomba de inyección e inyectores</li> <li>• mantenimiento a turbo compresor</li> <li>• cambio de correa de alternador</li> <li>• cambio de soportes de motor</li> </ul> </li> <li>- SISTEMA DE TRANSMISION             <ul style="list-style-type: none"> <li>• cambio de kit de embrague (disco plato y collarín)</li> <li>• cambio de aceite de caja de cambios</li> <li>• cambio de goma de soporte de cardan</li> <li>• Cambio de soportes de caja de cambios</li> </ul> </li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de aceite de caja de cambios</li><li>• cambio de aceite de corona posterior</li><li>• cambio de aceite de corona delantera</li></ul> <p><b>- SISTEMA ELECTRICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• mantenimiento general al sistema eléctrico</li></ul> <p><b>-SISTEMA DE EQUIPAMIENTO MINIMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de pisos delanteros y posteriores</li><li>• cambio de la señalética (letras y símbolos institucionales en mal estado)</li></ul>
4	<p><b>4.- SERVICIOS NECESARIOS A LA CAMIONETA MITSUBISHI PLACA EAF-389 (114)</b></p> <p><b>- SISTEMA DE DIRECCION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de rotulas de dirección</li><li>• cambio de rotulas de trapecios superiores e inferiores</li><li>• cambio de hidrolina de dirección ATF</li><li>• Cambio de correa de accionamiento de servo dirección</li><li>• cambio de gomas de barra estabilizadora</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE FRENOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de pastillas de freno delantero</li><li>• cambio de fajas de freno posterior</li><li>• cambio de líquido de freno</li><li>• cambio de tambores y discos</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE SUSPENSION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de 02 amortiguadores delanteros</li><li>• cambio de 02 amortiguadores posteriores</li><li>• cambio de gomas de trapecios delanteros</li><li>• cambio de 02 juegos de gomas de muelles posterior</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE REFRIGERACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de termostato</li><li>• cambio de tapa de radiador</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE MOTOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• calibración de válvulas</li><li>• mantenimiento de bomba de inyección e inyectores</li><li>• mantenimiento a turbo compresor</li><li>• cambio de correa de alternador</li><li>• cambio de soportes de motor</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE TRANSMISION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de kit de embrague (disco plato y collarín)</li><li>• cambio de aceite de caja de cambios</li><li>• cambio de goma de soporte de cardan</li><li>• Cambio de soportes de caja de cambios</li><li>• cambio de aceite de caja de cambios</li><li>• cambio de aceite de corona posterior</li><li>• cambio de aceite de corona delantera</li></ul> <p><b>- SISTEMA ELECTRICO</b></p>





	<ul style="list-style-type: none"><li>• mantenimiento general al sistema eléctrico</li></ul> <p><b>-SISTEMA DE EQUIPAMIENTO MINIMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de pisos delanteros y posteriores</li><li>• cambio de la señalética (letras y símbolos institucionales en mal estado)</li></ul>
5	<p><b>5.- SERVICIOS NECESARIOS A LA CAMIONETA MITSUBISHI PLACA EUG-506 (106)</b></p> <p><b>- SISTEMA DE DIRECCION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de rotulas de dirección</li><li>• cambio de rotulas de trapecios superiores e inferiores</li><li>• cambio de hidrolina de dirección ATF</li><li>• Cambio de correa de accionamiento de servo dirección</li><li>• cambio de gomas de barra estabilizadora</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE FRENOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de pastillas de freno delantero</li><li>• cambio de fajas de freno posterior</li><li>• cambio de líquido de freno</li><li>• cambio de tambores y discos</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE SUSPENSION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de 02 amortiguadores delanteros</li><li>• cambio de 02 amortiguadores posteriores</li><li>• cambio de gomas de trapecios delanteros</li><li>• cambio de 02 juegos de gomas de muelles posterior</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE REFRIGERACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de termostato</li><li>• cambio de tapa de radiador</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE MOTOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• calibración de válvulas</li><li>• mantenimiento de bomba de inyección e inyectores</li><li>• mantenimiento a turbo compresor</li><li>• cambio de correa de alternador</li><li>• cambio de soportes de motor</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE TRANSMISION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de kit de embrague (disco plato y collarín)</li><li>• cambio de aceite de caja de cambios</li><li>• cambio de goma de soporte de cardan</li><li>• cambio de soportes de caja de cambios</li><li>• cambio de aceite de caja de cambios</li><li>• cambio de aceite de corona posterior</li><li>• cambio de aceite de corona delantera</li></ul> <p><b>-.SISTEMA ELECTRICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• mantenimiento general al sistema eléctrico</li><li>• cambio de palanca de luces</li></ul> <p><b>-SISTEMA DE EQUIPAMIENTO MINIMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de pisos delanteros y posteriores</li><li>• cambio de la señalética (letras y símbolos institucionales en mal estado)</li></ul>





6	<p><b>6.- SERVICIOS NECESARIOS A LA CAMIONETA MITSUBISHI PLACA EAF-359 (119)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>SISTEMA DE DIRECCION</b><ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de rotulas de dirección</li><li>• cambio de rotulas de trapecios superiores e inferiores</li><li>• cambio de hidrolina de dirección ATF</li><li>• cambio de correa de accionamiento de servo dirección</li><li>• cambio de gomas de barra estabilizadora</li></ul></li><li>- <b>SISTEMA DE FRENOS</b><ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de pastillas de freno delantero</li><li>• cambio de fajas de freno posterior</li><li>• cambio de líquido de freno</li></ul></li><li>- <b>SISTEMA DE SUSPENSION</b><ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de 02 amortiguadores delanteros</li><li>• cambio de 02 amortiguadores posteriores</li><li>• cambio de gomas de trapecios delanteros</li><li>• cambio de 02 juegos de gomas de muelles posterior</li></ul></li><li>- <b>SISTEMA DE REFRIGERACION</b><ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de termostato</li><li>• cambio de tapa de radiador</li></ul></li><li>- <b>SISTEMA DE MOTOR</b><ul style="list-style-type: none"><li>• calibración de válvulas</li><li>• mantenimiento de bomba de inyección e inyectores</li><li>• mantenimiento a turbo compresor</li><li>• cambio de correa de alternador</li><li>• cambio de soportes de motor</li></ul></li><li>- <b>SISTEMA DE TRANSMISION</b><ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de kit de embrague (disco plato y collarín)</li><li>• cambio de aceite de caja de cambios</li><li>• cambio de goma de soporte de cardan</li><li>• cambio de soportes de caja de cambios</li><li>• cambio de aceite de caja de cambios</li><li>• cambio de aceite de corona posterior</li><li>• cambio de aceite de corona delantera</li></ul></li><li>- <b>SISTEMA ELECTRICO</b><ul style="list-style-type: none"><li>• mantenimiento general al sistema eléctrico en genera</li><li>• mantenimiento a sistemas disuasivos (circulina, pato, baliza)</li><li>• mantenimiento a radio base</li><li>• cambio de batería 17 placas</li></ul></li><li>- <b>SISTEMA DE EQUIPAMINETO MINIMO</b><ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de pisos delanteros y posteriores</li><li>• cambio de la señalética (letras y símbolos institucionales en mal estado)</li></ul></li></ul>
7	<p><b>7.- SERVICIOS NECESARIOS A LA CAMIONETA MITSUBISHI PLACA EAF-385 (120)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>SISTEMA DE DIRECCION</b></li></ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de rotulas de dirección</li><li>• cambio de rotulas de trapecios superiores e inferiores</li><li>• cambio de hidrolina de dirección ATF</li><li>• cambio de correa de accionamiento de servo dirección</li><li>• cambio de gomas de barra estabilizadora</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE FRENOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de pastillas de freno delantero</li><li>• cambio de fajas de freno posterior</li><li>• cambio de líquido de freno</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE SUSPENSION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de 02 amortiguadores delanteros</li><li>• cambio de 02 amortiguadores posteriores</li><li>• cambio de gomas de trapecios delanteros</li><li>• cambio de 02 juegos de gomas de muelles posterior</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE REFRIGERACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de termostato</li><li>• cambio de tapa de radiador</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE MOTOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• calibración de válvulas</li><li>• mantenimiento de bomba de inyección e inyectores</li><li>• mantenimiento a turbo compresor</li><li>• cambio de correa de alternador</li><li>• cambio de soportes de motor</li><li>• cambio de base de filtro de aire</li></ul> <p><b>- SISTEMA DE TRANSMISION</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de kit de embrague (disco plato y collarín)</li><li>• cambio de aceite de caja de cambios</li><li>• cambio de goma de soporte de cardan</li><li>• Cambio de soportes de caja de cambios</li><li>• cambio de aceite de caja de cambios</li><li>• cambio de aceite de corona posterior</li><li>• cambio de aceite de corona delantera</li></ul> <p><b>- SISTEMA ELECTRICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• mantenimiento general al sistema eléctrico en genera</li><li>• mantenimiento a sistemas disuasivos (circulina, pato, baliza)</li><li>• Mantenimiento a cámara de retroceso</li></ul> <p><b>-SISTEMA DE EQUIPAMINETO MINIMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cambio de pisos delanteros y posteriores</li><li>• ajuste de parachoque delantero</li><li>• cambio de la señalética (letras y símbolos institucionales en mal estado)</li></ul>
---

## CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS



MARCA	MODELO	PLACA	AÑO	COMBUSTIBLE
Mitsubishi	L 200 4X4	EAF-389	2021	PETROLEO
Mitsubishi	L 200 4X4	EUG-506	2021	PETROLEO
Mitsubishi	L 200 4X4	EAF-399	2021	PETROLEO
Mitsubishi	L 200 4X4	EAF-359	2021	PETROLEO
Mitsubishi	L 200 4X4	EAF-385	2021	PETROLEO
Mitsubishi	L 200 4X4	EAF-400	2021	PETROLEO
Mitsubishi	L 200 4X4	EAF-475	2021	PETROLEO

#### 4. CONSIDERACIONES GENERALES RELACIONADAS A LAS PRESTACIONES:

a. Actividades

Los servicios solicitados son a todo costo, es decir incluyen repuestos, insumos, accesorios y mano de obra necesarios para la ejecución de estos.

b. Procedimiento

Los repuestos podrán ser originales o de denominación alternativa de la marca, compatible con el tipo, año de fabricación y modelo de los vehículos y que cumplan con los estándares del fabricante, los insumos deberán ser de calidad que cumpla con los estándares y/o normas técnicas establecidas por el fabricante y normas de calidad por la unión europea, asimismo el Comité podrá realizar las pruebas a los productos (control de calidad) que estime conveniente.

c. Plan de Trabajo

El postor adjudicado deberá incluir junto con la documentación para el perfeccionamiento del contrato el Plan de Trabajo que detalle como mínimo: a) Metas cuantificables en días calendarios, respectivamente; b) Línea de tiempo; c) Detalle de recursos a emplear. Cada meta periódica deberá detallar la identificación del vehículo objeto del mantenimiento a ejecutar.

d. Del inicio del servicio

Los vehículos materia de la presente contratación estarán disponibles para la ejecución de los mantenimientos desde el día siguiente de suscrito el contrato.

#### 5. NORMAS TÉCNICAS

El contratista realizará los trabajos de acuerdo con los Términos de Referencia, además de lo especificado en los Manuales de Mantenimiento y Reparación, Normas y Boletines Técnicos emitidos por el fabricante.

#### 6. IMPACTO AMBIENTAL

El contratista deberá cumplir estrictamente con las normas de impacto ambiental emitidas por el Gobierno Central relacionadas a la protección del medio ambiente.

#### 7. SEGUROS

El contratista deberá contar con un seguro para el personal a su cargo. El contratista es responsable por cualquier daño que pudiera sufrir su personal, o terceras personas por la ejecución del servicio de mantenimiento.

#### 8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

a. Lugar

La Gerencia de Seguridad Ciudadana hará entrega (internamiento) al área de mantenimiento de la municipalidad las 7 camionetas, y el área de mantenimiento será la responsable de entregar las camionetas al contratista; para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Emisión del Acta de entrega por parte de la Municipalidad (área de mantenimiento) al contratista en el cual registrará el inventario de los vehículos, el kilometraje, la fecha y hora





de entrega; asimismo dicha acta deberá estar suscrita por el representante del contratista y el personal de la municipalidad. De igual forma el contratista realizará su acta de recepción.

- El Contratista se obliga a mantener en todo momento dentro de sus instalaciones los vehículos que se encuentre en servicio de mantenimiento a efectos de salvaguardarlo. Lavado, limpieza y aspirado de las camionetas.

b. Plazo de ejecución del servicio

Ejecución del servicio será en un plazo máximo de CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

9. CONTROL, SUPERVISIÓN Y PRUEBAS PARA LA CONFORMIDAD

a) Medidas de control

- La Gerencia de Seguridad Ciudadana, designará un Representante (mecánico de la Gerencia de Seguridad Ciudadana); para que durante la ejecución contractual verifique que los trabajos sean realizados conforme a los términos de referencia. Las visitas se realizarán en forma permanente.
- El contratista deberá contar con los equipos e implementos de trabajo necesarios para la adecuada ejecución del servicio de mantenimiento.
- Será responsabilidad del contratista cualquier daño o perjuicio que pueda ocasionar a las camionetas, como consecuencia de la ejecución del propio servicio de mantenimiento.
- Los repuestos reemplazados deberán ser entregados al personal designado por el área usuaria para recoger los vehículos del taller del Contratista.
- El Contratista deberá presentar en original y/o copia legalizada las guías de importación o la documentación que acredite la trazabilidad de los repuestos e implementos y/o la factura de compra. Dicha documentación deberá ser presentado al Representante encargado de la recepción y conformidad, al inicio del mantenimiento de manera física con los insumos y repuestos adquiridos, asimismo el Representante podrá realizar las pruebas a los productos (control de calidad) que estime conveniente.
- El Contratista, deberá remitir un informe detallado de los trabajos realizados a las camionetas al finalizar el mantenimiento.
- El Contratista, en caso encuentre otras novedades importantes que afecten la operatividad de las camionetas y que no sea parte del contrato, deberá presentar un informe detallado del diagnóstico adjuntando las pruebas respectivas.

b) Medidas de supervisión

La ejecución de cada una de las metas establecidas en el Plan de Trabajo será supervisada por Representante encargado de la recepción y conformidad, la misma que dará por culminado cuando se ejecute la "aceptación" luego de realizada la prueba de funcionamiento de las camionetas.

c) Prueba de los vehículos

En la etapa de pruebas se efectuará un recorrido de 15 kilómetros a las camionetas por una ruta que el representante de conformidad establezca en coordinación con la unidad usuaria la cual formulará el acta de funcionamiento detallando la operatividad de la camioneta. Los requerimientos de combustible para todas las pruebas de funcionamiento serán asignados por la empresa contratista, sin afectar la dotación de la unidad usuaria.

d) Entrega y conformidad de los vehículos debidamente reparados

El Contratista deberá efectuar la entrega de las camionetas, previa coordinación con la unidad usuaria, a fin de que se le brinden todas las facilidades del acceso a las instalaciones de la municipalidad para la entrega de los vehículos, asimismo se realizara el Acta de recepción por parte de la municipalidad (área de mantenimiento) en el cual se verificará las condiciones del inventario de ingreso de las camionetas, se registrará el kilometraje, la fecha y la hora de recepción; asimismo dicha acta deberá estar suscrita por el representante del Contratista y personal de la municipalidad.





La conformidad de la prestación será otorgada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, adjuntando el acta de recepción.

#### 10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en UN SOLO PAGO al término de los servicios prestados; para lo cual debe contar con la recepción y conformidad correspondiente.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas a favor del contratista, LA ENTIDAD debe contar con la siguiente documentación:

- Presentación del informe de actividades
- Recibo por honorarios electrónico
- Informe de conformidad de la Gerencia de seguridad Ciudadana de la MDCC previo informe del Representante encargado de la recepción y conformidad.

#### 11. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días  $F = 0.25$

#### 12. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

##### a) Garantía técnica

La garantía mínima será de DOCE (12) meses, contados desde el día siguiente de realizada la recepción y conformidad de la prestación a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. El plazo de atención por garantía será de hasta 15 días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la incidencia.

##### b) Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios, así como de los repuestos, accesorios e insumos suministradas deberá ser de un (01) año contado a partir del día siguiente de realizada la recepción y conformidad de la prestación, siendo este plazo calculado por cada vehículo.

#### 13. REQUISITOS DE POSTOR:

Personal natural o jurídica.

Contar con RNP en capítulo de servicios

No estar inhabilitado para contratar con el estado.

#### 14. ENCARGADO DE DAR LA CONFORMIDAD

Gerencia de Seguridad Ciudadana, previo informe técnico de conformidad del Mecánico de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

#### 15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Suma alzada.





16. REQUISITOS DE CALIFICACION:

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Con los siguientes artículos como mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Dos gatas hidráulicas</li><li>- Juegos de llaves de boca, Allen, inglesas, dados, etc.</li><li>- Juego de herramientas básicas, destornilladores, alicates, etc.</li><li>- Compresora de aire</li><li>- Multímetro automotriz</li><li>- Maquina pulidora</li><li>- Carrito de trabajo mecánico</li><li>- Mesa de trabajo con tornillo de banco</li><li>- Un cargador rápido para baterías</li><li>- Equipos de seguridad (cascos, guantes, zapatos, lentes, etc)</li><li>- Elevador hidráulico de 3 toneladas</li><li>- Prensas hidráulicas horizontal y vertical</li><li>- Manómetros unidos para media presión horizontal y vertical</li><li>- Equipo de planchado y pintado</li><li>- Laboratorio Diésel, Gasolina y petróleo</li><li>- Equipo de soldadura autógena y eléctrica</li></ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <table border="1"><tr><td><b>Importante</b></td></tr><tr><td><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></td></tr></table>	<b>Importante</b>	<i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i>
<b>Importante</b>			
<i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i>			
<b>B.2</b>	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor deberá contar con local propio o alquilado, para el mantenimiento y/o reparación de las camionetas. El taller de mecánica deberá contar con un área mínima de 250 m<sup>2</sup>, el cual deberá contar con su licencia de funcionamiento y certificado de inspección técnica de seguridad de edificaciones, emitido por la Entidad correspondiente, así como el equipamiento respectivo para la realización el servicio.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <table border="1"><tr><td><b>Importante</b></td></tr><tr><td><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></td></tr></table>	<b>Importante</b>	<i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i>
<b>Importante</b>			
<i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i>			
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		





Requisitos:

- Un (01) Técnicos mecánicos automotrices.  
 Contar con título profesional técnico en mecánica automotriz.
- Un (01) Técnico electrónico/electricista automotriz  
 Contar con título profesional técnico en electrónica y/o electricidad automotriz

Acreditación:

El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

**Importante para la Entidad**

***El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.***

En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

**B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Requisitos:

Un (01) Técnico mecánico automotriz.  
 Contar con cinco (05) años de experiencia técnico profesional como mínimo, en la ejecución de labores de mantenimiento de vehículos de manera correctivo y/o reparación de vehículos. La experiencia será acreditada a partir de la emisión del respectivo título profesional técnico.

Un (01) Técnico electrónico/electricista automotriz.  
 Contar con cinco (05) años de experiencia técnico profesional como mínimo en la ejecución de labores de mantenimiento de vehículos de manera correctivo y/o reparación de vehículos. La experiencia será acreditada a partir de la emisión del respectivo título profesional técnico

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**Importante**

- ***Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento***
- ***En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia***





*adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.*

- *Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.*
- *Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.*

**C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.8 VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de hasta EL 25% DEL VALOR ESTIMADO, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

(...)

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*





pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

#### Importante

- ***Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.***
- ***En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".***



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Lic. Sandro Ramiro Ballón Zevallos  
Gerente de Seguridad Ciudadana